



RESOLUCION No. CSJATR17-1363  
miércoles, 20 de diciembre de 2017

*“Por la cual se dispone una Inscripción en el Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada NELLY PATRICIA ARGUELLO ALVARADO, como Asistente Social Grado 1 de Juzgado de Familia del Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora NELLY PATRICIA ARGUELLO ALVARADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.507.404 expedida en Bucaramanga, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la señora NELLY PATRICIA ARGUELLO ALVARADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.507.404 expedida en Bucaramanga, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-122 del 16 de septiembre de 2016, para proveer el cargo de Asistente Social Grado 1 de Juzgado de Familia del Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.

Que la señora NELLY PATRICIA ARGUELLO ALVARADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.507.404 expedida en Bucaramanga, fue nombrada en propiedad por el Doctor GUSTAVO SAADE MARCOS, en su condición de Juez Tercero Oral de Familia de Barranquilla, en el cargo de Asistente Social Grado 1 de Juzgado de Familia, mediante Resolución 015 del 26 de septiembre de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 09 de noviembre de 2016.

En consecuencia, la empleada NELLY PATRICIA ARGUELLO ALVARADO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la empleada NELLY PATRICIA ARGUELLO ALVARADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.507.404 expedida en Bucaramanga, en el cargo de Asistente Social Grado 1 de Juzgado de Familia del Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE**

  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada 

CREVI/AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Nelly Patricia Arguello Alvarado

IDENTIFICADO CON LA C.C. 63.507.404 DE Bucaramanga

EL DIA 21 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-763 DE 20 Diciembre/17

FIRMA NOTIFICADO Nelly P. Arguello A.

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Me. L. M.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

